DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.11998
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER8857

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** HENRRY MANUEL VALLEJO RURAL-ADR
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	9 de Julio de 2018	**HORA:**	15:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 43 No 57-41	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X:104914,30 Y:111717,94	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Centro Adminsitrarivo Occidental	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				2800 M2	
UPZ:	104 – Parque Simón Bolívar CAN	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1000	
LOCALIDAD:	13- Teusaquillo	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	980	**MENORES**	20
CHIP:	AAA0248URLF	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	2800 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30829		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Centro Adminsitrarivo Occidental de la Localidad de Teusaquillo, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

RO-30764: (Visita 11 de Junio de 2011)

Se evidencian asentamientos diferenciales importantes en los bloques central y sur de la edificación, manifestándose en el fracturamiento y pérdida de horizontalidad de los andenes perimetrales. Se presentan desprendimientos localizados entre las juntas de construcción. Se recomiendan trabajos de mantenimiento en elementos de fachada y adelantar un estudio de vulnerabilidad Estructural, teniendo en cuenta la edad de la edificación.

DI-11379 (Visita 15 de Enero de 2018)

Se presenta el levantamiento de baldosas hacia el costado occidental del quinto nivel de la edificación, así como fisuras en muros divisorios de tendencia vertical y horizontal. Se recomienda entra otras realizar acciones de mantenimiento y reparación de los elementos que presentan daños

7. LOCALIZACIÓN

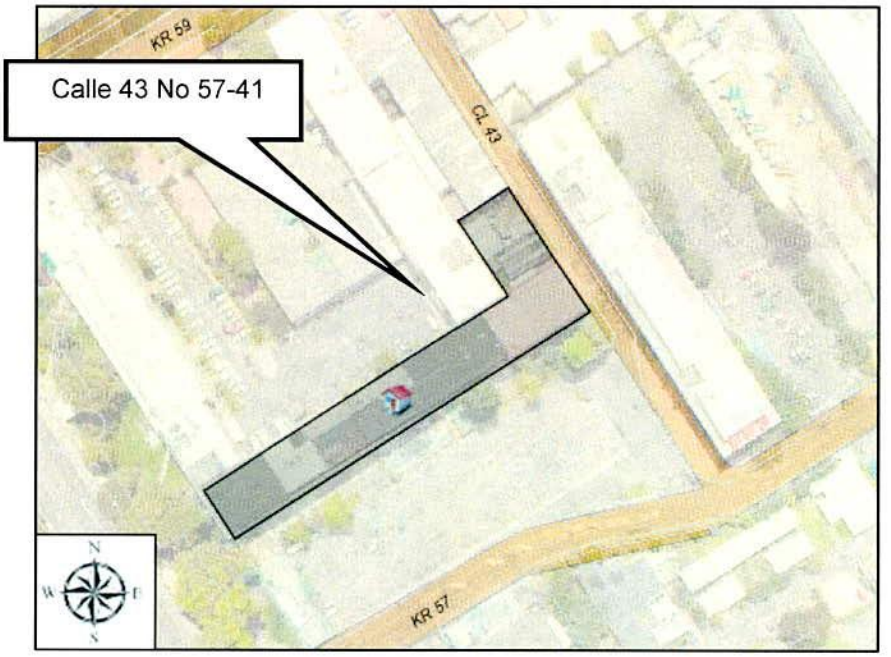


Figura 1. Localización del predio de la Calle 43 No. 57 - 41, Sector Catastral Centro Administrativo Occidental de la Localidad de La Teusaquillo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. DESCRIPCIÓN

En el predio de la referencia se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, con muros divisorios y perimetrales en mampostería y losas de entrepiso en concreto (Ver Fotografía 1).

Se evidencian fisuras con aberturas aproximadas al milímetro en el enchape de pisos así como dilataciones entre columnas y sus muros adjuntos, dilataciones que no superan los 3mm de abertura (Ver Fotografías 2 y 3). De acuerdo con la información suministrada por la persona que atendió la visita, se presentó haca algunos meses, la caída de forma súbita de una de las lámparas incrustadas en uno de los cielorrasos (Ver Fotografía 4). También se evidencia de forma generalizada, fisuras en el acabado de piso en las escaleras, aberturas que no superan los 2mm (Ver Fotografía 5).

Desde el exterior, se evidencian fisuras en el acabado de fachada en granito, de tendencia longitudinal con aberturas aproximadas al milímetro, así como fisuras en el acabado de algunas columnas circulares externas (Ver Fotografías 6 y 7).También se evidencia en algunos bordillos de fachada del costado posterior, instalados sobre los antepechos, desplazamientos hacia el exterior hasta de 4cm, sin embargo el manto que cubre los bordillos en el último nivel, instalado hace algunos días, no presenta fisuras (Ver Fotografías 8 y 9). De forma generalizada se percibe una inclinación leve de la edificación hacia el costado norte.

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales propios

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. *Edificio localizado en el predio de la Calle 43 No 57-11*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 2 y 3. *Fisuras en enchape de pisos y juntas entre columnas y muros*



Fotografía 4. *Caída de Lámpara en uno de los cielorrasos*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5. *Fisuras en el acabado de las escaleras*





Fotografías 6 y 7. *Fisuras en la fachada del costado occidental y en algunas columnas circulares externas*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 8. *Desplazamiento de bordillos de antepechos en la fachada del costado posterior*



Fotografía 9. *Manto que cubre los bordillos en el último nivel*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. DAÑOS:

Tabla 1.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 43 No 57-41	ADR y ANT	Pórticos y pantallas en concreto	Oficinas	5	Leve

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los daños evidenciados

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al edificio ubicado en el predio de la Calle 43 No 57-41, de la Localidad de Teusaquillo.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad del edificio ubicado en el predio de la Calle 43 No 57-41, en el sector Centro Adminsitrarivo Occidental de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 43 No. 57 – 41, Sector Catastral Centro Administrativo Occidental de la Localidad de Teusaquillo, realizar actividades de mantenimiento y reparación de manera continua y periódica de los elementos que presentan daños, especialmente de los bordillos de fachada que presenta desplazamientos. Lo anterior con el ánimo de mantener en óptimas condiciones la edificación evaluada.

- A los responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 43 No. 57 – 41, Sector Catastral Centro Administrativo Occidental de la Localidad de Teusaquillo con el fin de conocer en detalle el estado estructural de la edificación, adelantar estudios de vulnerabilidad estructural, patología estructural, así como estudios de suelos, que permitan establecer las causas de los asentamientos diferenciales y las posibles alternativas de reforzamiento.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes.

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co